



1ª reunión del Grupo Técnico de Trabajo: *Sistema de Información Territorial y Urbana*

14 de marzo de 2018



1. Registro de Asistencia y verificación del quórum legal para sesionar.





2. Lectura y aprobación en su caso, de la orden del día.





Orden del día:

1. Registro de Asistencia y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación en su caso, de la orden del día.
3. Bienvenida a cargo de la Subsecretaría de Planeación.
4. Antecedentes y objetivo de la reunión por parte de la Dirección de Información Geográfica y Estadística.
5. Presentación del Sistema de Información Territorial y Urbano en el marco de la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano por la Dirección de Desarrollo Urbano de la SOPyC.
6. Presentación y aprobación en su caso, de la estructura y objetivos del Grupo Técnico de Trabajo por parte de la Dirección de Información Geográfica y Estadística.
7. Propuesta y aprobación en su caso, de las características de la información del Sistema de Información Territorial y Urbano que integrará el Grupo Técnico de Trabajo.
8. Propuesta y aprobación en su caso de las actividades iniciales del Grupo Técnico de Trabajo por la Dirección de Desarrollo Urbano de la SOPyC.
9. Lectura y firma de acuerdos.
10. Cierre de la sesión.



3. Bienvenida a cargo de la Subsecretaría de Planeación.





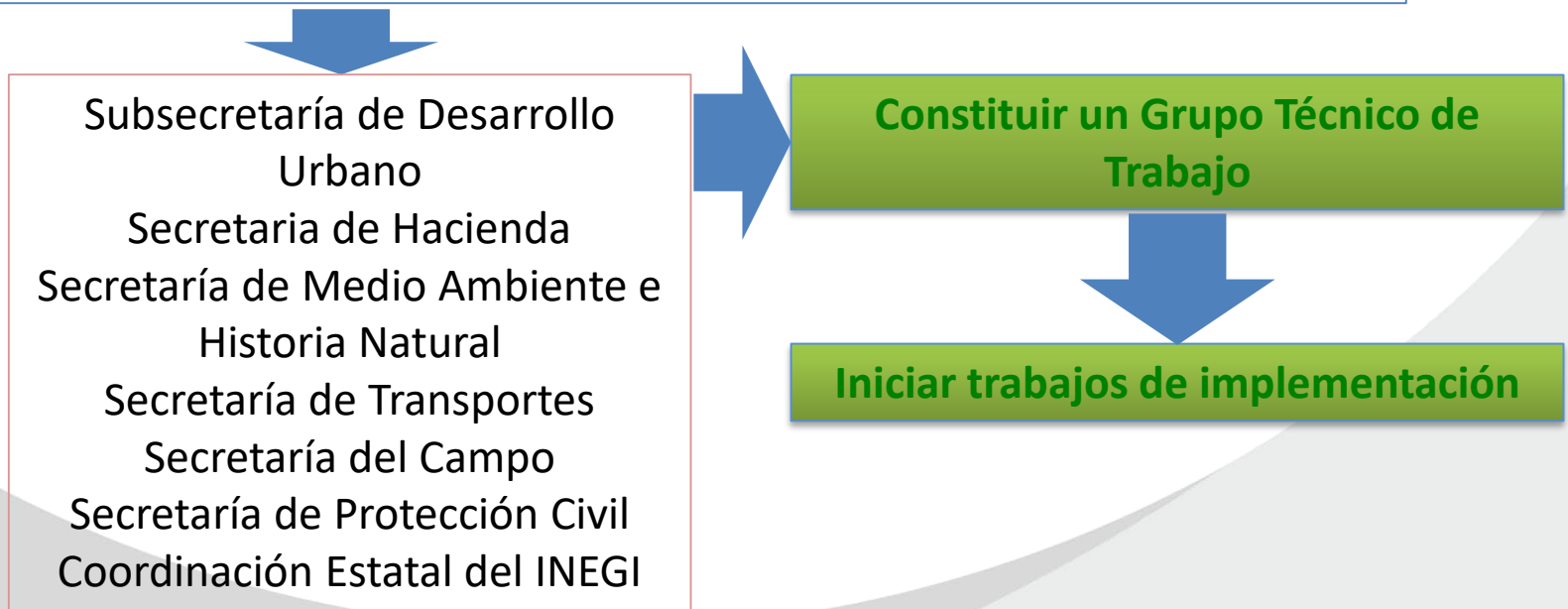
4. Antecedentes y objetivo de la reunión por parte de la Dirección de Información Geográfica y Estadística.





En sesión ordinaria del CEIEG del 22 de febrero de este año se acordó:

Se aprueba la instalación de un Grupo Técnico de Trabajo para el desarrollo del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbana sobre la base de la coordinación interinstitucional; y al efecto se convocará a las dependencias relacionadas para dar atención a lo que señala la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.





Objetivos de la primera reunión

1. Dar a conocer a servidores públicos de los organismos los antecedentes y contenidos de lo que es el Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano;
2. Constituir formalmente el Grupo Técnico de Trabajo para establecer las bases del Sistema de Información Territorial y Urbano y
3. Establecer las características del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano
4. Definir las primeras actividades de este grupo.



5. Presentación del Sistema de Información Territorial y Urbano en el marco de la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano por la Dirección de Desarrollo Urbano de la SOPyC.





Lista de Personas que desean hacer uso de la palabra

Primer ronda (hasta por 8 minutos)

Segunda ronda (hasta por 5 minutos)





6. Presentación y aprobación en su caso, de la estructura y objetivos del Grupo Técnico de Trabajo por parte de la Dirección de Información Geográfica y Estadística





Punto de acuerdo

Se somete a la consideración y en su caso la aprobación que el Grupo Técnico de Trabajo para el desarrollo del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU) tendrá como objetivo establecer las bases para configurar el Sistema de Información Territorial y Urbano, compilar y poner a disposición pública la información estadística, geográfica y documental que lo integrará.





Punto de acuerdo

Con base a los Lineamientos para la Operación del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica del estado de Chiapas se somete a la consideración y en su caso la aprobación de la estructura del Grupo Técnico de Trabajo que establecerá las bases para el desarrollo del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU) de acuerdo a la Ley Estatal de Asentamientos Humanos bajo la siguiente organización:

- Coordinador General.- la Dirección de Información Geográfica y Estadística de la Secretaría de Hacienda;
- Coordinador Técnico.- La Coordinación Estatal del INEGI;
- Coordinador Operativo.- La Dirección de Desarrollo Urbano de la SOPyC;
- Vocales.- Los representantes de las dependencias y organismos públicos con injerencia en los temas y acepten participar

Todos ellos con voz y voto

A las sesiones podrán acudir servidores públicos pertenecientes a sus dependencias en calidad de invitados para exponer los asuntos técnicos que ahí se tratan y solo tendrán voz. Los representantes podrán designar a un único suplente acreditándolo ante el Coordinador General.



Para efecto de la constitución de este Grupo Técnico de Trabajo, se establece que las dependencias y organismos participantes son:





7. Propuesta y aprobación en su caso, de las características de la información del Sistema de Información Territorial y Urbano que integrará el Grupo Técnico de Trabajo.





Punto de acuerdo

Se somete a la consideración y en su caso la aprobación de las características del Sistema :

1.-El Sistema de Información Territorial y Urbano debe permitir el análisis interdisciplinario para la mejor toma de decisiones para la planeación y gestión del territorio por los sectores público, social y privado involucrados en el uso del suelo rural (no urbano), de los asentamientos humanos en el medio rural, del uso del suelo intraurbano, de las cuencas y los cuerpos de agua y de su vulnerabilidad ambiental y social.

2.-El Sistema de Información Territorial y Urbano debe tener carácter de integral que implica concentrar información geográfica, estadística y documental de los distintos sectores de la administración pública relativa a la aptitud y uso del suelo rural (no urbano), de los asentamientos humanos en el medio rural, del uso del suelo intraurbano, de las cuencas y los cuerpos de agua.

3.- El Sistema de Información Territorial y Urbano debe ser dinámico y permitir su actualización conforme a los procesos de recopilación periódica de cada dependencia, las cuales deberán notificarse a la Coordinación del Grupo Técnico de Trabajo



8. Propuesta y aprobación en su caso de las actividades iniciales del Grupo Técnico de Trabajo por la Dirección de Desarrollo Urbano de la SOPyC.





Punto de acuerdo

Se somete a la consideración y en su caso la aprobación de invitar a participar en este Grupo Técnico de Trabajo a los siguientes organismos:

- Delegación de la SEDATU
- Delegación de la SEMARNAT
- Delegación del RAN
- Delegación de la CONANP
- Catastro de Gobierno del Estado
- Cámaras y organismos del sector privado
- Directores de Desarrollo Urbanos de Tapachula, Comitán de Domínguez, Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las Casas.
- Instituto de Investigación de Riesgo y Cambio Climático
- Universidades (UNACH y UNICACH)
- Instituto del Café
- Secretaría General de Gobierno

Quedando a cargo de la Coordinación Operativa realizar la invitación formal para que asistan a la próxima reunión del Grupo Técnico de Trabajo.



Punto de acuerdo

Se somete a la consideración y la aprobación en su caso:

1.-Las dependencias y organismos asistentes presenten al grupo, en la próxima reunión y de manera detallada:

- a) los contenidos de información que desde su punto de vista debe contener este Sistema de Información Territorial y Urbano,
- b) la información que dispone para ser aportada, y si esta es de carácter estadístico, geográfica o documental, formato en que se encuentra y periodicidad de actualización bajo el siguiente formato:

Organismo /Dependencia /Subdependencia /Dirección	Información disponible	Estadística	Geográfica	Documento	Tipo de formato digital	Periodicidad de actualización





Punto de acuerdo

Las siguientes sesiones de este Grupo Técnico de Trabajo para el primer semestre de este año quedan como sigue:

- 13 de abril;
- 30 de abril;
- 11 de mayo;
- 25 de mayo;
- 8 de junio;

Todas ellas a las 10:00 horas en el aula de la Dirección de Geografía, Estadística e Información, con domicilio en 2ª Avenida norte 605 esquina 5ª oriente, de esta ciudad.



9. Lectura y firma de acuerdos.





10. Cierre de la sesión.

